ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN"-- CUANTÍA: INDETERMINADA----------

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, al dieciocho de junio del dos mil doce, ante mí, Abogada Wendy María vera Ríos, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece la señora Patricia Andrea Garibaldi Carvajal, a nombre y representación de la compañía UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General y representante legal, según el nombramiento que se adjunta en copia al presente instrumento como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, casada, ecuatoriana, ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón, de transito por este cantón, capaz de obligarse y contratar, y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad personal. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de Reactivación, a la que procede con entera libertad para su otorgamiento, me presenta la siguiente minuta que en su tenor dice: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece y otorga la presente escritura pública la señora Patricia Andrea Garibaldi Carvajal, a nombre y en representación de la compañía UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General y representante legal.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN" es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el

veintidós de octubre del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de julio del dos mil tres.- **b)** Mediante resolución número cero seis G - IJ- cero cero cero siete mil seiscientos sesenta y ocho de fecha veintitrés de octubre del dos mil seis dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha cinco de febrero del dos mil nueve, de oficio se declaró disuelta la compañía.- **c)** La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el quince de junio del dos mil doce, resolvió reactivar la compañía actualmente en estado de liquidación, y proceder con los requisitos necesarios para superar las causales que la llevaron al estado de disolución, según consta en el acta de dicha sesión que se adjunta en copia certificada al presente instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** En atención a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el quince de junio del dos mil doce, la señora Patricia Andrea Garibaldi Carvajal, a nombre y representación de la compañía UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN", tiene a bien otorgar la presente escritura de Reactivación, y declarar bajo gravedad de juramento lo siguiente: **a)** Que ha quedado reactivada la compañía que se encontraba en proceso de liquidación, por voluntad de la Junta General de Accionistas de la compañía; y, **b)** Que la compañía no es contratista del estado, ni tiene contratos de obra pública con éste ni con ninguna institución del sector público.- Agregue Usted, Señorita Notaria, las otras y demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma ilegible, Abogado Alejandro José Minuche Henríquez, con matrícula número cero nueve-dos mil-ciento dos del Foro de Abogados, a quien desde ya se autoriza a realizar los actos que fueren pertinentes para la aprobación del presente trámite ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil. Hasta aquí la minuta que queda

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN".

En la ciudad de Guayaquil, el quince de junio del dos mil doce, a las once de la mañana, en la oficina número 602 del edificio Centro Empresarial Las Cámaras, ubicado sobre la Av. Francisco de Orellana y la Av. Miguel H. Alcívar, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN"**: la señora Patricia Fabiola Carvajal Santos, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientas noventa y seis (796) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita Adriana Gisella Garibaldi Carvajal, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América; el señor Gianni Francisco Garibaldi Carvajal, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América; la señora Patricia Andrea Garibaldi Carvajal, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América; y, la señorita Viviana Adriana Garibaldi Carvajal, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc el señor Ing. Gianni Francisco Garibaldi Carvajal, y actúa en la secretaría la señora Patricia Andrea Garibaldi Carvajal, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones.

Para el desarrollo del único punto del orden del día, la Secretaria de la Junta propone reactivar la compañía, la misma que se encuentra en proceso de liquidación, según declaratoria de disolución emitida de oficio por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número 06-G-IJ-0007668 de fecha 23 de octubre del 2006, suscrita por el Abogado Luis Guzmán Pérez en su calidad de Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 5 de febrero del 2009, y proceder con los requisitos necesarios para superar las causas que originaron su disolución.

Puesta en consideración la propuesta, esta es sometida a votación de la Junta, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos nulos ni blancos ni en contra. En tal virtud, queda resuelta la reactivación de la compañía UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN".

Finalmente, la Junta autoriza a la Gerente General y representante legal de la compañía, la señora Patricia Andrea Garibaldi Carvajal, para que suscriba la respectiva escritura pública de reactivación, y realice cuanto trámite fuere necesario para superar el estado de disolución de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día. f) Patricia Fabiola Carvajal Santos, Accionista. f) Adriana Gisella Garibaldi Carvajal, Accionista. f) Viviana Adriana Garibaldi Carvajal, Accionista. f) Gianni Francisco Garibaldi Carvajal, Presidente ad hoc de la Junta -Accionista. f) Patricia Andrea Garibaldi Carvajal, Secretaria de la Junta – Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.

Patricia Andrea Garibaldi Carvajal
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 20 de octubre del 2011

Señora
Patricia Andrea Garibaldi Carvajal
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR**, en sesión del día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 22 de octubre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de julio del 2003.

Atentamente,

Patricia Andrea Garibaldi Carvajal
Secretaria de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 20 de octubre del 2011.-

Patricia Andrea Garibaldi Carvajal
Gerente General

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.286
FECHA DE REPERTORIO:10/Feb/2012
HORA DE REPERTORIO:11:39

Nº 0154676

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **UNIRENT S.A RENT A CAR DEL ECUADOR,** a favor de **PATRICIA ANDREA GARIBALDI CARVAJAL,** de fojas **15.806 a 15.807,** Registro Mercantil número **2.593.**

ORDEN: 9286

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

s

REVISADO POR:

elevada a escritura pública. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz a la compareciente, esta la aprueba y se ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

Patricia Andrea Garibaldi Carvajal

C.C. 0908891021

UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN"

R.U.C. 0992378255001

Se otorgó ante mi, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, suplente del DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN",** que sello y firmo en Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE

WENDY MARIA VERA RIOS

Razón: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR**, otorgada ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintidós de octubre del dos mil dos, he tomado nota del contenido de la presente escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Suplente del cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del dos mil doce, aprobada mediante **resolución número SC.IJ.DJDL.G.12. 0003710, dictada por el Abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, con fecha doce de julio del dos mil doce.** Guayaquil, cinco de septiembre del dos mil doce. Doy fe.-

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.661
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.12.0003710,** dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** el **12 de julio del 2012,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR,** de fojas **89.291 a 89.301,** Registro Mercantil número **15.405.** **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).**3.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 39661

Guayaquil, 03 de Septiembre de 2012

$22.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Nº 347003

IMP. IGM. ea

Rázón: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la presente escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante la Notaria Trigésima Suplente del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el dieciocho de junio del dos mil doce, he tomado nota del contenido de la **resolución número SC.IJ.DJDL.G.12. 0003710, dictada por el Abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, con fecha doce de julio del dos mil doce,** mediante la cual se aprueba tal escritura pública. Guayaquil, cinco de septiembre del dos mil doce. Doy fe.-

Dr. Piero Acosta Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO

Dr. Piero Acosta Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente con (10) fojas, es igual al documento original de 07 SEP 2012

Guayaquil, _____

Dr. Piero Acosta Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. PIERO ACOSTA VINCENZINI